

BASES I CERTAMEN GENERACIÓN REINA - CARNAVAL

CERVEZAS ANAGA, S.A., con domicilio social en Valle de Güimar manzana VII, parcelas 8 y 9 Candelaria, (Santa Cruz de Tenerife) y con CIF A38455044 organiza el concurso denominado “I Certamen Fotografía Generación Reina en Carnaval ”

1.- AMBITO GEOGRÁFICO

El ámbito territorial de aplicación de este Concurso es el Archipiélago Canario.

2.- AMBITO TEMPORAL

El presente Concurso comenzará el 7 de febrero de 2008 y finalizará el 30 de junio de 2008 y conforme con las siguientes fases :

2.1 FASE DE PARTICIPACION.- El plazo de participación comienza el **7 de febrero de 2008** y finaliza el **6 de marzo de 2008**, ambos incluidos.

En este período las personas que deseen participar deberán enviar sus fotografías a la web de reina que obra más adelante.

2.2 FASE DE DELIBERACION Una vez finalizado el período de participación, es decir el 7 de marzo de 2008 comenzará el período de deliberación y finalizará el 30 de junio de 2008. Esta fase se divide a su vez en 3 periodos distintos:

Fase 1: FASE DE SELECCIÓN.- (Del 7 de marzo al **28 de marzo de 2008**) En esta fase el jurado elegirá 20 fotografías.

Fase 2: FASE DE VOTACION.- (Del 3 de abril y finaliza el **28 de abril de 2008**) Una vez seleccionadas las 20 fotografías por parte del Jurado, los usuarios de la web de Reina www.generacionreina.es/ www.generacionreina.com podrán votar entre las mentadas fotografías.

Fase 3: FASE FINAL DE ELECCION DEL GANADOR.- (Del **29 de abril al 30 de junio de 2008**) El Jurado procederá a la selección de 5 fotografías que pasarán a la final conjuntamente con la fotografía más votada por los usuarios de la página web mencionada. Posteriormente el Jurado determinará entre las 6 fotografías seleccionadas cual es la fotografía ganadora del presente Certamen, así como el segundo y tercer puesto del mismo.

3.- PREMIOS

Los premios objeto del presente Certamen son:

- Al Ganador/a del Certamen : :3.000- € (TRES MIL EUROS)

- Al Galardonado/a en segundo lugar del Certamen : 2.000.- € (DOS MIL EUROS)
- Al Galardonado/a en tercer lugar del Certamen : 2.000.- € (DOS MIL EUROS)

4.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

- 4.1 La participación en el Concurso, es totalmente gratuita y está limitada a mayores de 18 años residentes en las Islas Canarias con nacionalidad española.
- 4.2 Las condiciones de participación serán comprobadas, mediante presentación de D.N.I. o documento acreditativo.
- 4.3 Será necesario para la participación en el presente concurso que los participantes envíen la fotografía en formato digital JPG con una resolución mínima de 150 píxel por pulgadas. El archivo no podrá exceder lo 0.5 Mb de peso. No obstante, los concursantes deberán disponer de la fotografía también en alta resolución; formato RAW o TIFF y con una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada que se les podrá solicitar una vez elegidas las 20 fotografías iniciales. Los concursantes a lo que se les reclame la fotografía en alta resolución y no dispongan de ella quedarán eliminados del concurso.

5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

- 5.1 En la pagina www.generacionreina.com/ www.generacionreina.es y durante el periodo de duración del Concurso que trae causa las presentes bases, aparecerá una sección con el nombre **“Certamen fotografía”**
- 5.3 Entrarán a formar parte del concurso aquellas personas que se conecten a www.generacionreina.com/ www.generacionreina.es, y pulsen sobre la casilla de participación, que encontraran en la citada web, a partir del **7 de febrero de 2008 y hasta el 6 de marzo de 2008**, ambos inclusive.

Una vez pulsado el botón de participación en el certamen, deberán proceder a cumplimentar el impreso de registro y adjuntar la fotografía deseada en el formato requerido.
- 5.4 La única vía válida para participar en el presente Concurso es mediante Internet y en particular a través www.generacionreina.es/ www.generacionreina.com.
- 5.5 El participante deberá enviar la foto en formato digital JPG con una resolución mínima de 150 píxel por pulgadas. El archivo no podrá exceder lo 0.5 Mb de peso. No obstante, los concursantes deberán disponer de la fotografía también en alta resolución; formato RAW o TIFF y con una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada que se les podrá solicitar una vez elegida las 20 mejores fotos iniciales. Los concursantes a lo que se les reclame la fotografía en alta resolución y no dispongan de ella quedarán eliminados del concurso.
- 5.6 Los participantes serán los exclusivos responsables de la autoría y originalidad de la fotografía, manteniendo a ANAGA indemne respecto a cualquier reclamación de terceros en relación con la misma.

- 5.7 No se aceptará la participación de interpretaciones con temas que contengan contenidos e imágenes de menores de 18 años, racistas, eróticos, sexuales o de cualquier otra índole semejante que puedan afectar a la imagen de la marca propiedad de ANAGA. Se rechazará cualquier fotografía presentada por los candidatos que tenga carácter ofensivo.
- 5.8 ANAGA, queda facultada para eliminar del concurso a/los participante/s que no cumplan con los requisitos mentados en los párrafos anteriores y relativos a las manifestaciones y contenidos vertidos en la interpretación del guión.
- 5.9 El participante autoriza expresamente a Anaga, a colgar la fotografía en la página de Internet propiedad de ANAGA y en particular en su sección “Certamen Fotografía”.
- 5.10 Con la remisión de la fotografía, el participante cede expresamente a favor de ANAGA, los derechos de imagen, intelectuales e industriales y cualquier otro que se pudiera generarse durante un plazo de un año desde el comienzo del presente Concurso.
- 5.11 Formarán parte del concurso aquellas fotografías enviadas en los formatos requeridos y cuyos autores cumplimenten debidamente todas las fases de tiempos, registro y participación.
- 5.12 Entre todas las fotografías remitidas y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases, el Jurado procederá a la selección de las 20 mejores fotografías.
- 5.13 Estas 20 fotografías serán colgadas en la web con el fin de que los Usuarios de la web de Reina elijan su fotografía favorita. Cada usuario podrá otorgar una puntuación del 1 al 5 a cada una de las 20 fotografías. Cada usuario sólo podrá votar una única vez.
- 5.14 El Jurado procederá a la selección de 5 fotografías que pasarán a la final conjuntamente con la fotografía más votada por los usuarios de la página web mencionada.
- 5.15 El jurado elegirá las tres fotografías ganadoras de entre las 6 fotografías finalistas.
- 5.17. ANAGA, se pondrá en contacto con los ganadores para comunicarles la concesión del premio y concretar la fecha de firma del contrato referido en el punto 6 de estas bases.
- 5.18. No podrán presentarse a concurso fotografías que hayan resultado premiadas en otros certámenes.

6. CONDICIONES DE ACEPTACIÓN DEL PREMIO

- 6.1 El ganador deberá firmar contrato por el que cederá los derechos de autor, así como los derechos de explotación sobre la misma por un período de un año desde la fecha de firma del contrato.
- 6.2 El ganador se compromete a colaborar y participar en aquellas acciones promocionales y publicitarias del Concurso que ANAGA pueda organizar. Todos los gastos de dicha participación correrán a cargo de ANAGA.

7. OTRA CONDICIONES

- 7.1 Las personas interesadas en la participación del presente Concurso, por el mero hecho de enviar su fotografía, acepta expresamente las presentes bases y, a tal efecto, autoriza gratuitamente a ANAGA, a la explotación, la reproducir, la comunicación y distribución de la fotografía presentada al Concurso.
- 7.2 Una vez aceptado el premio por el ganador, ANAGA se reserva el derecho de comunicar públicamente su nombre, así como de utilizar su imagen en todas aquellas actividades relacionadas con el premio y/o con fines publicitarios o promocionales de los productos de ANAGA, sin que el ganador tenga derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello.
- 7.3 ANAGA quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulado o suspendido el Concurso, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.
- 7.4 ANAGA no se hace responsable del mal funcionamiento de los servidores en los que se aloja su página web o de Internet, que puedan ocasionar extravío de formularios de participación.
- 7.5 Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En el supuesto de que los datos proporcionados por el ganador del Concurso resulten ser falsos, ANAGA se reserva el derecho a retirar el premio y considerar ganador a otro participante.
- 7.6 Si se considera necesario, el Jurado podrá dejar el premio desierto. En caso de que un premiado no quisiese o no pudiese aceptar el premio, el Concurso se podría declarar igualmente desierto.
- 7.7 No podrán participar en el Concurso las empresas involucradas en el concurso, ni los distribuidores, proveedores o personas vinculadas a ANAGA o ., mediante contrato de trabajo o de prestaciones de servicios profesionales, ni sus familiares directos.
- 7.8 Al premio del presente Concurso les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación en vigor.

- 7.9 La participación en el Concurso supone la aceptación de estas bases. El incumplimiento de las mismas dará lugar a la exclusión de las inscripciones que no cumplan las condiciones establecidas.
- 7.10 En ningún caso podrá el premio del Concurso ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador, ni podrá canjearse su valor en dinero.
- 7.11 Anaga, declina cualquier tipo de responsabilidad por los daños o reclamaciones producidas posteriormente con relación a los premios objeto de la promoción.
- 7.12 Anaga se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en cuyo caso se efectuará la correspondiente Acta Notarial.
- 7.13 En el caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes, la organización se reserva el derecho de eliminar al participante.
- 7.14 De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, CERVEZAS ANAGA S.A., le informa y usted otorga su consentimiento expreso para que los datos personales que usted facilite en el marco del presente Concurso sean incorporados a un fichero titularidad de esta Sociedad con la finalidad de llevar a cabo: a) su participación en el citado Concurso b) la gestión y entrega del premio, en caso de que Usted resultara premiado c) el cumplimiento de cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole que sean de aplicación en relación con el concurso d) así como para poder informarle/s por cualquier medio (inclusive electrónicos), sobre productos, ofertas, novedades de interés, promociones y servicios, así como para el uso interno de los mismos o el envío de comunicaciones relativos a los aspectos anteriores.

Con la participación en el presente Concurso y consecuentemente con la remisión por parte del participante de la fotografía a la página web www.generacionreina.es/ www.generacionreina.com, usted consiente expresamente a la cesión de sus datos a favor de MAHOU S.A. y SAN MIGUEL FABRICAS DE CERVEZA Y MALTA S.A., las cuales podrán tratar y destinar sus datos a las finalidades arriba referidas.

ANAGA, se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología. En caso de resultar premiado, usted consiente la difusión de sus datos personales de nombre y apellidos y de su imagen en medios de comunicación de forma vinculada al Concurso. ANAGA, comunica al participante, que puede ejercitar los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición mediante petición escrita dirigida al Dpto. de Asesoría Jurídica, a la dirección arriba indicada.

Las presentes bases serán protocolizadas ante el Notario Don Ignacio García Noblejas Santa Olalla.

